

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

- 42269** *Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación del acuerdo rectoral, de fecha 26 de octubre de 2010, a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a doña Patricia Fesser Rodríguez.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicho acuerdo en el domicilio de su destinataria sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("BOE" del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), y sus modificaciones posteriores.

Expediente número: 256/10.

Se procede a comunicar el acuerdo rectoral, de fecha 26 de octubre de 2010, por el que se inicia procedimiento sancionador simplificado a doña Patricia Fesser Rodríguez, por la presunta comisión de una falta leve y se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente de su publicación, para que aporte por escrito las alegaciones que considere convenientes en su defensa. Al ser éste un acuerdo de mero trámite, no cabe recurso administrativo alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Igualmente se informa que el acuerdo rectoral, con su texto íntegro, se encuentra a disposición de la interesada en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 2015 Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.- La Secretaria General.

ID: A100088425-1